

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**SANTANDER NÚMERO 2****EDICTO**

DON MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO Letrado/a de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 de Santander,

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el n° 0000129/2018 a instancia de OSCAR VELO FERNANDEZ frente a STD IFACTORY LAB SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

AUTO

LA MAGISTRADO-JUEZ
D^a NURIA PERCHIN BENITO.

En Santander, a 20 de diciembre del 2018.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: declarar extinguida con esta fecha las relaciones laborales que unían a OSCAR VELO FERNANDEZ con la empresa STD IFACTORY LAB SL condenando a esta a que abone al ejecutante las cantidades siguientes:

OSCAR VELO FERNANDEZ

INDEMNIZACIÓN: 3.760,52 euros.

SALARIOS DE TRAMITACIÓN: 12.459,08 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco de Santander n° 3868000030012918, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/La Magistrado/a

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a STD IFACTORY LAB SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 03 de enero del 2019.
El Letrado/a de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío

(03/1.568/19)

